



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 304 -2014-SERNANP

Lima, 10 DIC. 2014

VISTO:

El Oficio N° 1567-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 05 de diciembre de 2014 emitido por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 10 de setiembre de 2014, la División de Ecología y Ciencias de la Tierra del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO, extiende una invitación a la Ing. Rosario Barrera Cáceres a fin de que participe en la Reunión de lanzamiento del proyecto "Reservas de la Biosfera como una herramienta para la gestión de zonas costeras e islas en el Pacífico Sur Oriental (BRESEP)" a realizarse en la ciudad de Castro, isla de Chiloé, en Chile, del 10 al 12 de diciembre de 2014;

Que, el objetivo del proyecto es crear y fortalecer las reservas de biosfera existentes en las zonas costeras y en las islas del Pacífico Sur Oriental, en Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, considera necesaria la participación de la Ing. Rosario Barrera Cáceres, profesional de la Dirección, solicitando la emisión de la Resolución Presidencial correspondiente;

Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal e), del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar del 10 hasta el 13 de diciembre de 2014, el viaje al exterior con goce de haber, de la Ing. Rosario Barrera Cáceres, profesional de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, con la finalidad de que asista a la Reunión de lanzamiento del proyecto "Reservas de la Biosfera como una herramienta para la gestión de





zonas costeras e islas en el Pacífico Sur Oriental (BRESEP)", a realizarse en la ciudad de Castro, isla de Chiloé, en Chile.

Artículo 2°.- La presente autorización no irroga gastos con cargo al presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, asimismo, no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.



Artículo 3°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, la profesional cuyo viaje se autoriza mediante el artículo 1° de la presente resolución, deberá presentar un Informe detallado sobre los resultados del evento y las acciones que se deriven a favor del SERNANP, así como entregar un ejemplar de los materiales de trabajo obtenidos.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado